

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Catorce (14) de Octubre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo.

Demandante: Banco Davivienda S.A

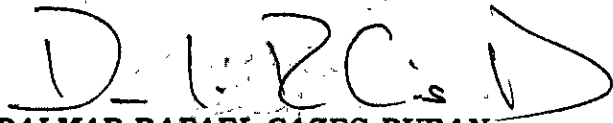
Demandado: José Luis Zuluaga Mora

Rad. 2020-00011-00

Conforme con la atestación secretarial del 8 de octubre de 2020, se tiene por notificado al ejecutado.

Un vez embargado el bien materia de acción real se seguirá con el trámite que en derecho corresponda. (Artículo 468 del C.G del P).

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

15-October-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 077

Feriado. _____

Secretaría _____